

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

13774 *CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de marzo de 1984, del Departamento de Enseñanza, por la que se convocan pruebas para la provisión de 80 plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato en Cataluña, en régimen de concurso-oposición.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1984, se detalla a continuación la oportuna rectificación:

En la página 8735, apartado 12.2.e), donde dice: «En este último caso ... en los apartados a), b) y c), por el Secretario, con el "visto bueno" de la Inspección de Bachillerato si se trata de los centros enumerados en los apartados d) al l)», debe decir: «En este último caso ... en los apartados a), b) y c) por el Secretario con el "visto bueno" del Director del Centro; y con el "visto bueno" de la Inspección de Bachillerato si se trata de Centros enumerados en los apartados d) al l)».

13775 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de marzo de 1984, del Departamento de Enseñanza, por la que se convocan pruebas para la provisión de 655 plazas de Profesores agregados de Bachillerato en Cataluña.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1984, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8726, apartado 2.1.6, donde dice: «Comprometerse a cumplir ...», previsto en el Decreto 107/1979, de 5 de abril ...», debe decir: «Comprometerse a cumplir ... previsto en el Decreto 707/1979, de 5 de abril ...».

En la página 8730, apartado 11.2.c), donde dice: «Certificación de no padecer ... expedida por la Dirección General de Sanidad y Seguridad Social.», debe decir: «Certificación de no padecer ... expedida por la Dirección General de Promoción de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Seguridad Social.»

13776 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 48, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Barrio Gahusas de Balx», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Estación transformadora «Pins».
Final de la misma: Estación transformadora proyectada.
Término municipal: Vilopriu.
Tensión: 10 KV.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud: 0,775 kilómetros.
Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 509/81-A.

Estación transformadora

Tipo: Edificio.
Transformador: 50 KVA, relación 10/230-127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 21 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roure.—1.277-D.

13777 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia BH/ce-10018/82. A. Alimenta la E. T. 1.294 a establecer en la terminal aeropuerto de Barcelona, derivación de la línea de E. T. 1.100 a E. T., en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión a 25 KV, subterránea, un circuito doble, conductores aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,82. Estación transformadora, 400 KVA.

2. Referencia BH/ce-10018/82. B. Alimenta la E. T. 2.105 a establecer en la carretera de la Marina, derivación de la línea de E. T. 1.389 a E. T. 1.805, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. 0,022 kilómetros de longitud. Estación transformadora, 630 KVA.

3. Referencia BH/ce-10018/82. C. Alimenta la E. T. 1.856 a establecer en la calle sin nombre del polígono «Gornal», derivación de la línea de E. T. 1.857 a E. T., término municipal de Hospitalet de Llobregat. 25 KV de tensión, tendido subterráneo, un circuito doble. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,181 kilómetros. Estación transformadora, 400 KVA.

4. Referencia BH/ce-10018/82. D. Alimenta la E. T. 2.067 a establecer en la calle Enrique Morera y avenida V. Montserrat, derivación de la línea de E. T. 1.389 a E. T. 1.975, en el término municipal de Prat de Llobregat. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,180 kilómetros. Estación transformadora, 400 KVA.

5. Referencia BH/ce-AT.10018/82. E. Alimenta la estación transformadora 1.857 a establecer en la calle sin nombre del polígono «Gornal» derivación de la línea de E. T. 1.856 a E. T. 1.858, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat. Tensión a 25 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,030 kilómetros. Estación transformadora, 400 KVA.

Barcelona, 21 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—8.449-C.

13778 *RESOLUCION de 9 de abril de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4503, a 25 KV, a nueva «Cataluña» (provisionalmente se conectará a 11 KV), T-14193.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea y subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio de LA-30 milímetros de sección (aérea) y de 70 milímetros (subterránea), con una longitud total de 0,355 kilómetros desde la línea 11 KV, P. T. «Camino de Las Arenas», a E. T. «Cataluña», con una potencia de 250 KVA.